COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 39/2012
"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...05... días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 09.00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PRE Nº 1270/12** de fecha 13 de noviembre de 2012, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 39/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2012 **"Adquisición de Uniformes para Funcionarios de Petropar"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 236.353 ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se realizará con el Presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2013.----------

c) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido la Adenda Nº 1de fecha 28 de noviembre de 2012, por medio de la cual se modifica la Sección II y la Sección IV, quedando la fecha de apertura de ofertas para el día 10 de diciembre de 2012.----------

Se ha emitido la Adenda Nº 2 de fecha 07 de diciembre de 2012, por medio de la cual se modifica la fecha de apertura de ofertas para el día 18 de diciembre de 2012.----------

Se ha emitido la Adenda Nº 3 de fecha 12 de diciembre de 2012, por medio de la cual se modifica la Sección II y la Sección III.----------

Se ha emitido la Adenda 4 de fecha 18 de diciembre de 2012, por medio de la cual se modifica la fecha de apertura de ofertas para el día 27 de diciembre de 2012.----------

Se deja constancia que los oferentes no han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en la "***Sección I. Datos de la Licitación (DDL) B. Contenido de los Documentos de la Licitación. IAO 7.1.***", además se ha realizado la junta de aclaraciones tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"IAO 7.2"***.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**----------

Han sido designados por Resolución PRE Nº 1270/12: el Sr. Oscar Escurra (Coordinador), el Sr. Ricardo Sallaberry y la Sra. Avril Paredes. ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veinte y siete de diciembre del año dos mil doce, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la "***Sección I. Datos de la Licitación. (DDL). D – Presentación y Apertura de las Ofertas. IAO 26.1.***" ----------

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:----------

1- **T – SHIRTS S.R.L.** ----------
2- **YUTY S.A.** ----------
3- **SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuan**----------
4- **AO POTI S.A.** ----------
5- **SALOTEX S.R.L.** ----------
6- **OMNI INT. De Fermín A. González**----------
7- **KAEFE S.R.L.** ----------

OBSERVACION: El oferente **KAEFE S.R.L.**, no presentó su oferta en la fecha y hora límite establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y la misma fue devuelta sin abrir.----------

4. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL MINIMO - IVA incluido.
1	**T – SHIRTS S.R.L.**	Gs. 557.175.000.-
2	**YUTY S.A.**	Gs. 388.627.100.-
3	**SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuan**	Gs. 488.826.480.-
4	**AO POTI S.A.**	Gs. 235.740.100.-
5	**SALOTEX S.R.L.**	Gs. 247.195.900.-
6	**OMNIT INT. De Fermín A. González**	Gs. 375.065.500.-

b) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE" ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en la "***Sección VII. Anexos. ANEXO N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***", que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTO	T – SHIRTS S.R.L.	SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuan	AO POTI S.A.	SALOTEX S.R.L.	OMNIT INT de Fermín A. González
A) Formulario de Oferta y Lista de Precios [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	xxxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxxx
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE

DOCUMENTO	T – SHIRTS S.R.L.	SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuan	AO POTI S.A.	SALOTEX S.R.L.	OMNIT INT de Fermín A. González
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 39/2012
"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"

///...C.E.O. Pág. 4...///

DOCUMENTO	T – SHIRTS S.R.L.	SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuan	AO POTI S.A.	SALOTEX S.R.L.	OMNIT INT de Fermín A. González
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de la Matricula de Comerciante.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	NO CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A

DOCUMENTO	T – SHIRTS S.R.L.	SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuan	AO POTI S.A.	SALOTEX S.R.L.	OMNIT INT de Fermín A. González
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 39/2012
"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"

DOCUMENTO	T – SHIRTS S.R.L.	SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuan	AO POTI S.A.	SALOTEX S.R.L.	OMNIT INT de Fermín A. González
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de la IAO	xxxxxxxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxxx

DOCUMENTO	T – SHIRTS S.R.L.	SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuan	AO POTI S.A.	SALOTEX S.R.L.	OMNIT INT de Fermín A. González
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en la inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con la especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
H) Documentos que demuestren que el Oferente será calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
I) Documentos adicionales requeridos	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx
a. Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los 2 (DOS) últimos años, 2010 y 2011. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO	T – SHIRTS S.R.L.	SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuan	AO POTI S.A.	SALOTEX S.R.L.	OMNIT INT de Fermín A. González
f. Copia autenticada del Balance General de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales "2010 y 2011", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago, con el sello de caja, en caso de corresponder.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. **Análisis de la Documentación Presentada**. ----------

Conforme a lo establecido en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 1. Criterios de Evaluación (IAO 34)***", en la "***Sección VII. Anexos. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité procedió a la verificación de la documentación presentada por cada oferente y se constató cuanto sigue:----------

A) Empresa **T – SHIRTS S.R.L.**: no presentó la siguiente documentación:----------

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.----------

- Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio en donde se avala que los productos ofertados son de origen nacional **(T – SHIRTS y D & C)**, conforme lo estipula la **"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación...2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)...c) Margen de Preferencia"**.----------

- Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.----------

Este Comité solicitó la documentación faltante por medio de la Nota UOC N° 30/2013 de fecha 17 de enero de 2013 y Nota UOC N° 37/2013 de fecha 18 de enero de 2013.----------

La empresa **T – SHIRTS S.R.L.**, remitió la documentación faltante por médio de nota según mesa de entrada N° 357 de fecha 21 de enero de 2013.----------

Se pudo constatar que la sumatoria total de los montos máximos correspondientes al Lote N° 8, sobrepasan los precios estimativos en un 41%, razón por la cual este Comité recomienda la declaración desierta del mismo debido a que la empresa **T – SHIRTS S.R.L.**, era la mejor oferta en este lote, en virtud de lo estipulado en el Artículo 30 inciso c de La Ley 2.051/03 que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley..."*----

B) Empresa **SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuán**: no presentó los siguientes documentos:----------

- Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio en donde se avala que los productos ofertados son de origen nacional, conforme lo estipula la **"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación...2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)...c) Margen de Preferencia"**.----------

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los 2 (DOS) últimos años, 2010 y 2011. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.----------

Este Comité solicitó la documentación faltante por medio de la Nota UOC N° 31/2013 de fecha 17 de enero de 2013 y Nota UOC N° 38/2013 de fecha 18 de enero de 2013.----------

La empresa **SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuán**, remitió la documentación faltante por medio de nota según mesa de entrada N° 358 de fecha 21 de enero de 2013.----------

C) Empresa AO POTI S.A. no presentó los siguientes documentos:----------

- Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio en donde se avala que los productos ofertados son de origen nacional, conforme lo estipula la **"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación...2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)...c) Margen de Preferencia"**.----------

- Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.----------

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los 2 (DOS) últimos años, 2010 y 2011. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.----------

Este Comité solicitó la documentación faltante por medio de la Nota UOC Nº 32/2013 de fecha 17 de enero de 2013 y Nota UOC Nº 39/2013 de fecha 18 de enero de 2013.----------

La empresa **AO POTI S.A.**, remitió la documentación faltante por medio de nota según mesa de entrada Nº 313 de fecha 18 de enero de 2013.----------

D) Empresa **SALOTEX S.R.L.**: no presentó el siguiente documento:----------

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. ----------

Este Comité no solicitó la documentación faltante, debido a que no es considerada el precio más bajo en ninguno de los lotes.----------

E) Empresa **OMNI INT. De Fermín A. González**: no presentó los siguientes documentos:----------

- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. ----------

- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. ----------

- Fotocopia autenticada de la Matricula de Comerciante.----------

Este Comité no solicitó la documentación faltante, debido a que no es considerada el precio más bajo en ninguno de los lotes.----------

Cabe resaltar que se solicitó muestra de los productos ofertados conforme a la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)...F. Adjudicación del Contrato IAO 33..."***, a las siguientes empresas:----------

- **T – SHIRTS S.R.L.**, según Nota UOC Nº 48/13 de fecha 23 de enero de 2013 y por Nota UOC Nº 74/13 de fecha 01 de febrero de 2013.----------
- **SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuán**, según Nota UOC Nº 49/13 de fecha 23 de enero de 2013.----------
- **AO POTI S.A.**, según Nota UOC Nº 50/13 de fecha 23 de enero de 2013.----------

Las muestras fueron remitidas, por **AO POTI S.A.**, en el acto de apertura, por **SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuán** por nota según Mesa de entrada Nº 140 de fecha 28 de enero de 2013 y por la empresa empresa **T – SHIRTS S.R.L.**, por nota según Mesa de entrada Nº 238 de fecha 04 de febrero de 2013.--

OBSERVACION: No se realizó la evaluación de los documentos que conformaban la oferta de la empresa **YUTY S.A.**, debido a que la misma fue extendida hasta la fecha 21 de marzo de 2013 debiendo ser hasta el 27 de marzo de 2013, en contravención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la IAO 20.2, razón por la cual este Comité recomienda su descalificación en virtud a lo establecido en el Artículo 58 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 inciso 3 que expresa: ----------

"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.----------

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o

extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.----------

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".----------

6. <u>Análisis de la Situación Financiera</u>.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1)... a) Capacidad Financiera"***, que expresa----------

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:----------

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente----------
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años, 2010 y 2011.----------

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total----------
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años, 2010 y 2011.----------

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital----------
El promedio en los últimos 2 años, 2010 y 2011, no deberá ser negativo----------

Observación: *En caso de Consorcios, el oferente líder debe cumplir con todos los criterios financieros".*

Este Comité solicitó la asistencia técnica del Lic. en Contabilidad Nelson Galván para la realización de la evaluación financiera, según Memorandum de fecha 17 de enero de 2013, la misma fue remitida según Memorandum de fecha 21 de enero de 2013, cuyo resumen se describe en el siguiente cuadro:----------

Nº	OFERENTE	Ratio de liquidez (AC/PC)	Endeudamiento (PT/AT)	Rentabilidad (UL/CAP)	Calificación
1	T – SHIRTS S.R.L.	2,57	0,31	1,07	CUMPLE
2	Ao Poti S.A.	1,00	0,73	0,18	CUMPLE
3	Shekinah de Silvana Teresita Fleitas de Safuán	22,27	0,15	0,03	CUMPLE
4	Yuti S.A.	4,59	0,21	0,17	CUMPLE
5	Salotex S.R.L.	0,0074	0,69	1,00	CUMPLE
6	Omni Int. De Fermín González Chamorro	0,6648	0,40	0,34	CUMPLE

7. <u>Experiencia y capacidad técnica</u>.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)... b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, que expresa:----------

"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.----------

Observación: *En caso de Consorcios, se considerará la sumatoria de las experiencias de los integrantes del Consorcio, en la provisión de bienes similares, hasta alcanzar el volumen del 50% solicitado".*----------

Con respecto a este punto fueron evaluadas las ofertas de las empresas **T – SHIRTS S.R.L., SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuán y AO POTI S.A.** debido a que son las mejores ofertas en sus respectivos lotes. Se pudo constatar que las tres empresas cumplen con la capacidad y experiencia suficientes para ejecutar el contrato del presente llamado en caso de ser adjudicados.----------

8. <u>Motivo de Calificación</u>. ----------

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*". ----------

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". ----------

En tal sentido, las ofertas evaluadas como las más bajas por lotes son:----------

- **LOTE 1:** La oferta presentada por la empresa **SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuán**, por un monto mínimo de **Gs. 12.675.000.- (GUARANIES DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL)** y por un monto máximo de **Gs. 25.350.000.- (GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)**.----------
- **LOTE 2:** La oferta presentada por la empresa **SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuán**, por un monto mínimo de **Gs. 20.688.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL)** y por un monto máximo de **Gs. 31.032.000.- (GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y DOS MIL)**.----------
- **LOTE 3:** La oferta presentada por la empresa **SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuán**, por un monto mínimo de **Gs. 7.297.500.- (GUARANIES SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS)** y por un monto máximo de **Gs. 14.595.000.- (GUARANIES CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL)**.----------
- **LOTE 4:** La oferta presentada por la empresa **SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuán**, por un monto mínimo de **Gs. 26.500.000.- (GUARANIES VEINTE Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL)** y por un monto máximo de **Gs. 53.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES)**.----------
- **LOTE 5:** La oferta presentada por la empresa **AO POTI S.A.**, por un monto total **Gs. 235.740.100.- (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIEN)**.----------
- **LOTE 6:** La oferta presentada por la empresa **T – SHIRTS S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs. 11.436.000.- (GUARANIES ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL)** y por un monto máximo de **Gs. 17.512.000.- (GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL)**.----------
- **LOTE 7: DESIERTO.** ----------
- **LOTE 8: DESIERTO.** ----------
- **LOTE 9:** La oferta presentada por la empresa **T – SHIRTS S.R.L.**, por un monto total **Gs. 4.052.000.- (GUARANIES CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL)**.----------
- **LOTE 10:** La oferta presentada por la empresa **SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuán**, por un monto total **Gs. 32.646.480.- (GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA)**.----------

9. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*". ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por **LOTE** según lo estipulan las **Cláusulas IAO 1.1 d** de la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL). A. Disposiciones Generales"*** del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:** ----------

1) **DESCALIFICAR**, a la empresa **YUTY S.A.**, por lo manifestado anteriormente.----------

2) **DECLARAR DESIERTOS** los lotes 7 y 8 de conformidad al Art. 30 de la Ley 2051/03 que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna....c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"...*----------

3) **ADJUDICAR** los lotes 1, 2, 3 y 4 a la empresa **SHEKINAH de Silvana Tersita Fleitas de Safuán**, por un monto mínimo de **Gs. 67.160.500.- (SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS)** y por un monto máximo de **Gs. 123.977.000.- (GUARANIES CIENTO VEINTE Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL).** ----------

4) **ADJUDICAR** el lote 10 a la empresa **SHEKINAH de Silvana Tersita Fleitas de Safuán**, por un monto total de **Gs. 32.646.480.- (GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA)**.----------

5) **ADJUDICAR** el lote 5 a la empresa **AO POTI S.A.**, por un monto total de **Gs. 235.740.100.- (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIEN)**.----------

6) **ADJUDICAR** el lote 6 a la empresa **T – SHIRTS S.R.L.** por un monto mínimo de **Gs. 11.436.000.- (GUARANIES ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL)** y por un monto máximo de **Gs. 17.512.000.- (GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL)**.----------

7) **ADJUDICAR** el lote 9 a la empresa **T – SHIRTS S.R.L.**, por un monto de **Gs. 4.052.000.- (GUARANIES CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL)**.----------

8) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:----------

- Pliego de Bases y Condiciones.----------
- Resolución PRE N° 1270/12 que conforma el Comité de Evaluación.----------
- Acta de apertura de fecha 27 de diciembre de 2012.----------
- Adenda N° 1 de fecha 28 de noviembre de 2012.----------
- Adenda N° 2 de fecha 07 de diciembre de 2012.----------
- Adenda N° 3 de fecha 12 de diciembre de 2012.----------
- Adenda N° 4 de fecha 18 de diciembre de 2012.----------
- Ofertas de las empresas: **T – SHIRTS S.R.L., AO POTI S.A., SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuán, YUTY S.A., SALOTEX S.R.L.** y **OMNI INT de Fermín González Chamorro**.----------
- Memorandum de fecha 17 de enero de 2013 por medio del cual se solicita a la Jefatura de la U.O.C. la petición de la documentación faltante a las empresas.----------
- Nota U.O.C. N° 0030/13 de fecha 17 de enero de 2013 por medio de la cual se solicita a la empresa **T – SHIRTS S.R.L.** documentaciones faltantes.----------
- Nota U.O.C. N° 0031/13 de fecha 17 de enero de 2013 por medio de la cual se solicita a la empresa **SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuán** documentaciones faltantes.----------
- Nota U.O.C. N° 0032/13 de fecha 17 de enero de 2013 por medio de la cual se solicita a la empresa **AO POTI S.A.** documentaciones faltantes.----------
- Nota U.O.C. N° 0037/13 de fecha 18 de enero de 2013 por medio de la cual se solicita a la empresa **T – SHIRTS S.R.L.** documentaciones faltantes.----------
- Nota U.O.C. N° 0038/13 de fecha 18 de enero de 2013 por medio de la cual se solicita a la empresa **SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuán** documentaciones faltantes.----------
- Nota U.O.C. N° 0039/13 de fecha 18 de enero de 2013 por medio de la cual se solicita a la empresa **AO POTI S.A.** documentaciones faltantes.----------

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 39/2012
"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR"

- Nota de la empresa **AO POTI S.A.**, por medio de la cual se remiten los documentos solicitados por el Comité.----------
- Nota de la empresa **SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuán**, por medio de la cual se remiten los documentos solicitados por el Comité.----------
- Nota de la empresa **T – SHIRTS S.R.L.**, por medio de la cual se remiten los documentos solicitados por el Comité.----------
- Memorandum de fecha 17 de enero de 2013 por medio de la cual se solicita la asistencia técnica del Lic. en Contabilidad Nelson Galván para la realización de la evaluación financiera.----------
- Memorandum de fecha 21 de enero por medio del cual se remite la evaluación financiera.----------
- Memorandum de fecha 23 de enero de 2013 por medio del cual se solicita a la Jefatura de la U.O.C. la petición a las empresas de las muestras ofertadas.----------
- Nota U.O.C. Nº 0048/13 de fecha 23 de enero de 2013 por medio de la cual se solicita a la empresa **T – SHIRTS S.R.L.** muestras de los productos ofertados.----------
- Nota U.O.C. Nº 0049/13 de fecha 23 de enero de 2013 por medio de la cual se solicita a la empresa **SHEKINAH de Silvana Teresita Fleitas de Safuán** muestras de los productos ofertados.--
- Nota U.O.C. Nº 0050/13 de fecha 23 de enero de 2013 por medio de la cual se solicita a la empresa **AO POTI S.A.** muestras de los productos ofertados.----------
- Nota U.O.C. Nº 0074/13 de fecha 01 de febrero de 2013 por medio de la cual se solicita a la empresa **T – SHIRTS S.R.L.** muestras de los productos ofertados.----------
- Nota de la empresa **SHEKINAH de Silvana Tersita Fleitas de Safuán**, por medio de la cual se remite las muestras solicitadas.----------
- Nota de la empresa **T – SHIRTS S.R.L.**, por medio de la cual se remite las muestras solicitadas.-
- Se adjunta el cuadro comparativo de ofertas.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 12:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

.....
Sr. Oscar Escurra
Coordinador

.....
Sra. Avril Paredes
Miembro

.....
Sr. Ricardo Sallaberry
Miembro

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO DE LA NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

MEMORANDUM

Para	:	Abog. Carlos Esquivel Jefe de La Unidad Operativa de Contratación
De	:	Lic. Nelson Galván Asistente de la Unidad Operativa de Contratación
Ref.	:	Ratios Financieros LCO 39/2012
Lugar y Fecha	:	Asunción, 21 de enero de 2013

Me dirijo a la Unidad Operativa de Contratación y por su intermedio a los Miembros del Comité Evaluador de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 39/2012 "Adquisición de Uniformes para Petropar"** a fin de remitir Ratios Financieros a los Balances Generales y Estado de Resultados de los dos últimos años correspondiente a las firmas T – Shirts S.R.L., Ao Poi S.A., Shekinah Confesiones de Silvana Teresita Fleitas de Safuan, Omni Int. Distribuidora de Fermin Alberto González Chamorro, Salotex S.R.L. y Yuty S.A.

Atentamente

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

21 ENE 2013
032
Comite Evaluación
Abog. Avril Jaredes.

Abog. Carlos Esquivel
Jefe
U.O.C. - PETROPAR

21 ENE 2013

La MISION DE PETROLEOS PARAGUAYOS Garantizar el suministro de combustibles derivados del petróleo y biocombustibles en el país, mediante la administración racional y eficiente de los recursos humanos, impulsando la innovación y el mejoramiento de la calidad de los productos para contribuir al desarrollo y bienestar de la población.

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PETROPAR"

1 - T - SHIRTS S.R.L.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COCIENTE 2010	AÑO 2011	COCIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	263.215.038	3,14	435.674.671	2,00	2,57	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	83.818.707		218.122.912			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	83.818.707	0,25	218.122.912	0,38	0,31	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	334.148.111		580.455.543			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	98.138.870	0,98	115.648.354	1,16	1,07	CUMPLE
		CAPITAL	100.000.000		100.000.000			

2 - AO POTI S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COCIENTE 2010	AÑO 2011	COCIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	712.152.480	1,05	3.803.193.795	0,94	1,00	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	676.591.084		4.029.850.086			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	676.591.084	0,57	4.029.850.086	0,89	0,73	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	1.191.579.738		4.520.325.037			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	38.924.770	0,49	-55.133.033	-0,12	0,18	CUMPLE
		CAPITAL	80.000.000		450.000.000			

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PETROPAR"

3 - SHEKINAH CONFECCIONES de Silvana Teresita Fleitas Bogarin

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COCIENTE 2010	AÑO 2011	COCIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	142.503.517	5,07	153.696.638	39,48	22,27	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	28.132.870		3.892.680			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	28.132.870	0,17	23.892.680	0,14	0,15	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	166.277.671		175.013.117			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	-2.776.482	-0,02	11.801.193	0,08	0,03	CUMPLE
		CAPITAL	140.000.000		140.000.000			

4 - YUTY S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COCIENTE 2010	AÑO 2011	COCIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.966.594.440	3,34	4.240.428.470	5,84	4,59	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	1.186.299.762		725.778.046			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.186.299.762	0,28	725.778.046	0,14	0,21	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	4.311.283.041		5.030.985.859			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	327.429.576	0,11	698.334.965	0,23	0,17	CUMPLE
		CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000			

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PETROPAR"

5 - SALOTEX S.R.L.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COCIENTE 2010	AÑO 2011	COCIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.580.744	0,0035	6.551.971	0,0113	0,0074	NO CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	742.711.434		577.389.844			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	742.711.434	0,75	577.389.844	0,63	0,69	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	986.512.908		921.708.377			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	29.865.430	0,75	49.756.320	1,24	1,00	CUMPLE
		CAPITAL	40.000.000		40.000.000			

6 - OMNI INT. DISTRIBUIDORA IMPORT - EXPORT de Fermin Gonzalez Chamorro

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COCIENTE 2010	AÑO 2011	COCIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	53.809.906	0,3723	247.622.395	0,9572	0,6648	NO CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	144.524.370		258.695.087			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	163.215.490	0,38	258.695.087	0,42	0,40	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	424.497.498		616.910.324			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	38.564.855	0,19	100.232.121	0,49	0,34	CUMPLE
		CAPITAL	202.804.220		202.804.220			

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR